SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA **QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE**, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 117 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 27 Y 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN EL SALÓN DE CABILDOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC, MÉXICO, PARA EL TRIENIO 2013 – 2015; ASÍ COMO LA LICENCIADA CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30 Y 91 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LEVANTA LA PRESENTE ACTA CORRESPONDIENTE A LA **SEXTA SESIÓN ORDINARIA** DE CABILDO, ASENTANDO LOS EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS, ASUNTOS TRATADOS Y EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN; AL CONTEXTO DEL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE PRESENTES.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR.
5. EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
6. DETERMINACIÓN SOBRE LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN MUNICIPAL.
7. AUTORIZACIÓN PARA GESTIONAR RECURSOS FEDERALES PARA EL MUNICIPIO.
8. ASUNTOS GENERALES.
9. CLAUSURA.

EN EL DESAHOGO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: EL C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIÓNAL MANIFIESTA LO SIGUIENTE: QUE EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN VIGOR, ME PERMITO INSTRUIR A LA SECRETARIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO LIC. CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL, PARA QUE PROCEDA AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A PASAR LISTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, ESTANDO PRESENTES LOS CIUDADANOS: JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES;

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIÓNAL; P. EN D. ALFREDO FARFÁN MARTÍNEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; C. ANTONIO CORTÉS CRUZ, PRIMER REGIDOR; C. MARIO NERI MERCED, SEGUNDO REGIDOR; C. MIGUEL GARCÍA SOLANO, CUARTO REGIDOR; C. RAYMUNDO LÓPEZ VALLADARES, QUINTO REGIDOR; L. A. CAROLINA MUÑOZ SOTELO, SEXTA REGIDORA; MTRA. EN A. Y G. DE I. E. NORMA LISETT MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SÉPTIMA REGIDORA; C. GERMÁN ARELLANO JAIMEZ, OCTAVO REGIDOR; PROFESOR POMPEYO ORTIZ NAVARRO, NOVENO REGIDOR; C. FORTINO NERI MARTÍNEZ, DÉCIMO REGIDOR.

EN EL DESAHOGO AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA L.C.P. Y A.P. CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; DA FÉ DE LA ASISTENCIA DE LOS **ONCE INTEGRANTES** DEL CABILDO Y LA AUSENCIA DEL TERCER REGIDOR, C. GILBERTO ORTIZ RAMÍREZ; POR LO QUE EL SEÑOR PRESIDENTE INFORMÓ QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO ESTA **SEXTA SESIÓN** ORDINARIA DE CABILDO, SUSPENDIDA EN FECHA OCHO DE FEBRERO DE DE DOS MIL TRECE EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC AUTORIZADO EN LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA PRIMERO DE ENERO DE DOS MIL TRECE, POR LAS CAUSAS Y MOTIVOS EXPUESTO EN LA FECHA ANTES SEÑALADA.

EN EL DESAHOGO AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA LICENCIADA CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A DAR LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, QUIENES ESTÉN DE ACUERDO CON EL PUNTO EN CUESTIÓN, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO LA APROBACIÓN POR **MAYORÍA** DE VOTOS, POR LO QUE SE TIENE POR APROBADO EL ORDEN DEL DÍA EN SUS TÉRMINOS.

EN EL DESAHOGO AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA QUE RESPECTO A LA LECTURA Y FIRMA DE LA ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, ESTÁ CUMPLIMENTADA DEBIDO A QUE CON ANTERIORIDAD SE FIRMÓ DICHA ACTA, EN VIRTUD DE HABER SIDO SOLICITADA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE REALIZARA LA GESTIÓN REFERENTE ANTE INSTITUCIONES FEDERALES, ESTATALES Y/O INICIATIVA PRIVADA PARA GESTIONAR RECURSOS PARA LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DEL CENTRO DE SULTEPEC. DRENAJE Y EMBOVEDADO DE LA CABECERA MUNICIPAL, AMPLIACIÓN DE CARRETERA Y PAVIMENTACIÓN DE SAN MIGUEL TOTOLMALOYA AL POLVORÍN, CONSTRUCCIÓN DE LA RED SUBTERRÁNEA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CABECERA MUNICIPAL, CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR DE LA CARRETERA SULTEPEC - TOLUCA DEL KM 0+000 AL 6+940, ASÍ MISMO Y EN ESTE ACTO LA L.C.P. Y A.P. CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL DA LECTURA AL ACTA, EN LA CUAL SE ASIENTA LA SUSPENSIÓN DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO POR LAS CAUSAS Y MOTIVOS EXPRESADOS EN ELLA, POR LO SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, MANIFIESTEN SUS PREGUSTAS U OBSERVACIONES

NO TENIENDO PREGUNTAS U OBSERVACIONES, EL PRESENTE PUNTO SE TIENE POR APROBADO **MAYORÍA** DE VOTOS.

EN EL DESAHOGO AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL CIUDADANO JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIÓNAL; PARA QUE MANIFIESTE LO QUE LE COMPETE RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y El C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIÓNAL HACE LA SIGUIENTE;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

ES IMPORTANTE QUE EL MUNICIPIO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, INCENTIVE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, BUSCANDO EN TODO MOMENTO, COMBATIR LA MARGINACIÓN Y POBREZA EXTREMA DE ALGUNOS SECTORES DE LA POBLACIÓN, ESTABLECIENDO LOS CANALES DE COMUNICACIÓN, QUE CONLLEVEN A UNA EFICAZ DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE BENEFICIEN DE FORMA DIRECTA A DICHOS SECTORES DE LA POBLACIÓN, ADEMÁS DE QUE EN ESTE CONTEXTO SE LOGRE EL BENEFICIO DE LA POBLACIÓN EN GENERAL.

EN ATENCIÓN A LO ANTES SEÑALADO, SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN A FIN DE EMITIR LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ACORDE A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, QUE ESTABLECE:

> **ARTÍCULO 73.-** CADA CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL SE INTEGRARÁ HASTA CON CINCO VECINOS DEL MUNICIPIO, CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTES; UNO DE LOS CUALES LO PRESIDIRÁ, OTRO FUNGIRÁ COMO SECRETARIO Y OTRO COMO TESORERO Y EN SU CASO DOS VOCALES, QUE SERÁN ELECTOS EN LAS DIVERSAS LOCALIDADES POR LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD, ENTRE EL SEGUNDO DOMINGO DE MARZO Y EL 30 DE ESE MES DEL AÑO INMEDIATO SIGUIENTE A LA ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO, EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE ÉSTE DETERMINE EN LA CONVOCATORIA QUE DEBERÁ APROBAR Y PUBLICAR EL AYUNTAMIENTO EN LOS LUGARES MÁS VISIBLES Y CONCURRIDOS DE CADA COMUNIDAD, CUANDO MENOS QUINCE DÍAS ANTES DE LA ELECCIÓN.
> EL AYUNTAMIENTO EXPEDIRÁ LOS NOMBRAMIENTOS RESPECTIVOS FIRMADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ENTREGÁNDOSE A LOS ELECTOS A MÁS TARDAR EL DÍA EN QUE ENTREN EN FUNCIONES, QUE SERÁ EL DÍA 15 DE ABRIL DEL MISMO AÑO.
>
> LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE HAYAN PARTICIPADO EN LA GESTIÓN QUE TERMINA NO PODRÁN SER ELECTOS A NINGÚN CARGO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL PERIODO INMEDIATO SIGUIENTE.

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA POR LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO MUNICIPAL, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN EL PRESENTE PUNTO, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO SU APROBACIÓN POR **MAYORÍA** DE VOTOS; EMITIENDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO XLVIII

UNICO: SE APRUEBA EMITIR LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ACORDE A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

EN EL DESAHOGO AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL CIUDADANO JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIÓNAL; PARA QUE MANIFIESTE LO QUE LE COMPETE RESPECTO A LA DETERMINACIÓN SOBRE LA INFORMACIÓN MUNICIPAL A FIN DE QUE SEA CLASIFICADA COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL Y HACE LA SIGUIENTE;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, Y ACORDE A LA PROBLEMÁTICA SOCIAL QUE SE VIVE ACTUALMENTE, ES NECESARIO EL DETERMINAR SOBRE LA CLASIFICACIÓN COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL LA INFORMACIÓN DE CARÁCTER MUNICIPAL QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

- ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO
- TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SULTEPEC, MÉXICO
- ORGANIGRAMA DE FUNCIONARIOS Y/O SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SULTEPEC, MÉXICO
- CATÁLOGO DE CONTRATISTA Y/O PROVEEDORES QUE AL EFECTO LLEVE A CABO LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SULTEPEC, MÉXICO.
- PROGRAMACIONES SOBRE PAGOS A CONTRATISTAS O PROVEEDORES QUE SUMINISTREN BIENES O SERVICIOS O LLEVEN A CABO LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA.
- AHORA BIEN EN CASO DE OTORGAR INFORMACIÓN LOCALIZADA E IDENTIFICADA EN LOS ARCHIVOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL PETICIONARIO DE LA INFORMACIÓN DEBERÁ CUBRIR LOS IMPORTES SEÑALADOS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, AÚN CUANDO LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRE

PUBLICADA EN LOS SITIOS DE LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS.

COMENTARIOS RESPECTO AL PUNTO ANTERIOR; EL PROFESOR POMPEYO ORTIZ NAVARRO, NOVENO REGIDOR EXPRESÓ QUE EN LO PERSONAL NO ESTÁ DE ACUERDO, ARGUMENTANDO QUE DIFIERE RESPECTO A ESTE ACUERDO YA QUE SE ESTARÁ VIOLANDO EL ART. 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 5 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 4,6,7 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, POR LO TANTO MI VOTO SERÁ EN CONTRA, EN ESTE ORDEN DE IDEAS LA SÉPTIMA REGIDORA MTRA. EN D. Y G. DE I.E. NORMA LISETT MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, COMENTO EL ARTÍCULO 128... QUE SE REFIERE A QUE TODO FUNCIONARIO PUBLICO GUARDARA LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN 136 (INVIOLABILIDAD DE LA CONSTITUCIÓN) CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MENCIONA EL ARTÍCULO 5 DE CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 4, 6, 7 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ESTABLECE QUE NOSOTROS SOMOS SUJETOS OBLIGADOS A TRANSPARENTAR LA INFORMACIÓN POR LO TANTO ELLA TAMBIÉN EXPRESA SU VOTO EN CONTRA DE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA POR LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO MUNICIPAL, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN EL PRESENTE PUNTO, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO SU APROBACIÓN POR **MAYORÍA** DE 10 VOTOS A FAVOR, Y **2** EN CONTRA POR PARTE DE LA SÉPTIMA REGIDORA MTRA. EN D. Y G DE I. E. NORMA LISETT MARTÍNEZ RODRÍGUEZ Y EL NOVENO REGIDOR, PROFR. POMPEYO ORTIZ NAVARRO; ACORDE A LO ANTERIOR SE PROCEDE A EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. XLIX

ÚNICO: SE AUTORIZA LA DETERMINACIÓN SOBRE LA INFORMACIÓN MUNICIPAL A FIN DE QUE SEA CLASIFICADA COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL LA QUE CONTINUACIÓN SE DESCRIBE

N.P.	DESCRIPCION
1	ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO
2	TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SULTEPEC, MÉXICO
3	ORGANIGRAMA DE FUNCIONARIOS Y/O SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SULTEPEC, MÉXICO
4	CATÁLOGO DE CONTRATISTA Y/O PROVEEDORES QUE AL EFECTO LLEVE A CABO LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SULTEPEC,

MÉXICO.

5 PROGRAMACIONES SOBRE PAGOS A CONTRATISTAS O PROVEEDORES QUE SUMINISTREN BIENES O SERVICIOS O LLEVEN A CABO LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA.

6 AHORA BIEN EN CASO DE OTORGAR INFORMACIÓN LOCALIZADA E IDENTIFICADA EN LOS ARCHIVOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL PETICIONARIO DE LA INFORMACIÓN DEBERÁ CUBRIR LOS IMPORTES SEÑALADOS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, AÚN CUANDO LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRE PUBLICADA EN LOS SITIOS DE LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS

EN EL DESAHOGO AL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL CIUDADANO JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIÓNAL; PARA QUE EXPONGA LO RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA GESTIONAR RECURSOS FEDERALES PARA EL MUNICIPIO.

EN ESTE ACTO EL C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIÓNAL, SOLICITA SE AUTORICE GESTIONAR RECURSOS FEDERALES PARA EL MUNICIPIO Y HACE LA SIGUIENTE;

EXPOSICION DE MOTIVOS

CON LA FINALIDAD DE AMPLIAR LAS PERSPECTIVAS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE IMPACTO EN LA CABECERA MUNICIPAL, QUE TENGAN COMO FINALIDAD LA CALIFICACIÓN DE PUEBLO MÁGICO, ES NECESARIO GESTIONAR RECURSOS DE CARÁCTER FEDERAL, PARA EL MUNICIPIO EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, LO CUAL REPRESENTARÁ UN BENEFICIO IMPORTANTE DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SULTEPEC, PORQUE SE BUSCARÍA EL INCREMENTO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA POR LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO MUNICIPAL, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN EL PRESENTE PUNTO, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO. EN ESTE ACTO SE TIENE COMO RESULTADO, LA APROBACIÓN POR **MAYORÍA** DE VOTOS, CON 11 VOTOS FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES; POR TANTO SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. XLIV

UNICO: SE AUTORIZA AL CIUDADANO JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIÓNAL; PARA GESTIONAR RECURSOS FEDERALES ANTE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE IMPACTO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SULTEPEC.

EN EL DESAHOGO AL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Y RESPECTO DE LOS ASUNTOS GENERALES LA LICENCIADA CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A SOLICITAR DE LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO LO SIGUIENTE:

1. AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LA FE DE ERRATAS, RESPECTO AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 1 DE ENERO DE 2013, EN LA CUAL EL ACUERDO "No. XXIX. QUE HABLA SOBRE DECLARACIÓN DE LA REINSTALACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CRECIMIENTO URBANO." NO SE ESPECIFICA DE FORMA CORRECTA EL NOMBRE DEL CARGO QUE OCUPARA EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, POR LO QUE SE SOLICITA LA APROBACIÓN DEL CUERPO EDILICIO PARA REALIZAR LA FE DE ERRATAS RESPECTIVA.

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA POR LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO MUNICIPAL, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN EL PRESENTE PUNTO, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO. EN ESTE ACTO SE TIENE COMO RESULTADO, LA APROBACIÓN POR **MAYORÍA** DE VOTOS, CON 11 A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES; POR TANTO SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO L

UNICO: SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA FE DE ERRATAS, RESPECTO AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 1 DE ENERO DE 2013, EN LA CUAL EL ACUERDO "No. XXIX. QUE HABLA SOBRE DECLARACIÓN DE LA REINSTALACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CRECIMIENTO URBANO." NO SE ESPECIFICA DE FORMA CORRECTA EL NOMBRE DEL CARGO QUE OCUPARÁ EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, POR LO QUE SE SOLICITA LA APROBACIÓN DEL CUERPO EDILICIO PARA REALIZAR LA FE DE ERRATAS QUE A CONTINUACIÓN SE HACE MENCIÓN.

FE DE ERRATAS

DICE

CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO	**CARGO DENTRO DEL COMITÉ**	**NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO**
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIÓNAL DEL H AYUNTAMIENTO (SUPLENTE)	PRESIDENTE	C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE	SECRETARIO EJECUTIVO	

DESARROLLO URBANO		
REPRESENTANTE DE IMEVIS	SECRETARIO TÉCNICO	
SÍNDICO MUNICIPAL	VOCAL	P. D. ALFREDO FARFÁN MARTÍNEZ
REGIDOR COMISIONADO EN EL RAMO	VOCAL	PROFR. MARIO PEÑA MUÑOZ
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL	VOCAL	PROFR. FILOMENO HERNÁNDEZ FLORES

DEBE DECIR:

CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO	**CARGO DENTRO DEL COMITÉ**	**NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO**
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIÓNAL DEL H AYUNTAMIENTO (SUPLENTE)	PRESIDENTE	C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE	SECRETARIO EJECUTIVO	
REPRESENTANTE DE IMEVIS	SECRETARIO TÉCNICO	
SÍNDICO MUNICIPAL	VOCAL	P. D. ALFREDO FARFÁN MARTÍNEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	VOCAL	PROFR. MARIO PEÑA MUÑOZ
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL	VOCAL	PROFR. FILOMENO HERNÁNDEZ FLORES

ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H AYUNTAMIENTO EL PUNTO, EN TAL VIRTUD Y EN CASO DE EXISTIR ALGÚN POSICIONAMIENTO, SE SOLICITA SE SIRVAN MANIFESTARLO:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLIV, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL H AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

SE LEVANTA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES CON 12 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES

PRIMERO.- SE APRUEBA LA REINSTALACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CRECIMIENTO URBANO, EL CUAL QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO DENTRO DEL COMITÉ	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIÓNAL DEL H AYUNTAMIENTO (SUPLENTE)	PRESIDENTE	C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO	SECRETARIO EJECUTIVO	
REPRESENTANTE DE IMEVIS	SECRETARIO TÉCNICO	
SÍNDICO MUNICIPAL	VOCAL	P. D. ALFREDO FARFÁN MARTÍNEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	VOCAL	PROFR. MARIO PEÑA MUÑOZ
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL	VOCAL	PROFR. FILOMENO HERNÁNDEZ FLORES

SEGUNDO.- EL H AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC, MÉXICO, PROVEERÁ LO NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN DELA COMISIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE SULTEPEC, MÉXICO.

TERCERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

2. RECONSIDERACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA DE LA SUPERFICIE Y/O SUELO DE OCUPACIÓN DE LOS COMERCIANTES EN LA FERIA DE SULTEPEC EN SU EDICIÓN 2013, DE METRO CUADRADO A METRO LINEAL. DEBIDO A LAS CONDICIONES ECONÓMICAS PREVALECIENTES EN LA ACTUALIDAD, SE OTORGUE A LOS COMERCIANTES QUE LO SOLICITEN Y SEAN VECINOS DE SULTEPEC, UN DESCUENTO DEL 50% SOBRE EL MONTO CALCULADO DE LA SUPERFICIE A OCUPAR EN LA FERIA DE SULTEPEC EN SU EDICIÓN 2013.

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA POR LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO MUNICIPAL, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN EL PRESENTE PUNTO, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO. EN ESTE ACTO SE TIENE COMO RESULTADO, LA APROBACIÓN POR **MAYORÍA** DE VOTOS CON 11 VOTOS A FAVOR ,0 EN CONTRA , Y 0 ABSTENCIONES; POR TANTO SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO LI

UNICO: SE AUTORIZA LA RECONSIDERACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA DE LA SUPERFICIE Y/O SUELO DE OCUPACIÓN DE LOS COMERCIANTES EN LA FERIA DE SULTEPEC EN SU EDICIÓN 2013, DE METRO CUADRADO A METRO LINEAL. DEBIDO A LAS CONDICIONES ECONÓMICAS PREVALECIENTES EN LA ACTUALIDAD, SE OTORGUE A LOS COMERCIANTES QUE LO SOLICITEN Y SEAN VECINOS DE SULTEPEC, UN DESCUENTO DEL 50% SOBRE EL MONTO CALCULADO DE LA SUPERFICIE A OCUPAR EN LA FERIA DE SULTEPEC EN SU EDICIÓN 2013.

CONTINUANDO CON LOS COMENTARIOS DENTRO DEL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES LA MTRA. EN D. Y G. DE I.E. NORMA LISETT MARTÍNEZ RODRÍGUEZ SÉPTIMA REGIDORA SOLICITA A LA L.C.P. Y A.P. CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO SE RECABE LA VOTACIÓN DE MANERA NOMINAL,

POSTERIORMENTE EL PROFESOR POMPEYO ORTIZ NAVARRO, NOVENO REGIDOR, SOLICITA LA PALABRA PARA EXPRESAR QUE EN BASE AL ARTÍCULO 118 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EXPRESA QUE TODOS TENEMOS LOS MISMOS DERECHOS, LIBERTADES E IGUALDAD Y JUSTICIA, FINALMENTE EL C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIÓNAL PIDE RESPETO A SUS ARGUMENTACIONES.

NO HABIENDO MAS PUNTOS, OBSERVACIONES O COMENTARIOS POR FORMULAR EN LOS **ASUNTOS GENERALES** SE DÁ POR AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA.

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO INVITA AL REGIDOR A CONDUCIRSE CON ORDEN RESPETO MUTUO POSTERIORMENTE, CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL CIUDADANO JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIÓNAL; A FIN DE QUE PROCEDA A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

"QUE SIENDO LAS **DIEZ** HORAS **CON TRES** MINUTOS DEL DÍA **QUINCE DE FEBRERO** DEL AÑO DOS MIL TRECE, DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADA ESTA **SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** DEL AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC, MÉXICO 2013 – 2015".

UNA VEZ DECLARADA LA **SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** POR CALUSURADA, PROCEDEN A LA FIRMA DEL ACTA TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO 2013 – 2015, ESTE DIA **QUINCE DE FEBRERO** DEL AÑO DOS MIL TRECE.

C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIÓNAL	P. D. ALFREDO FARFÁN MARTÍNEZ , SÍNDICO MUNICIPAL
C. ANTONIO CORTEZ CRUZ, PRIMER REGIDOR	C. MARIO NERI MERCED, SEGUNDO REGIDOR
C. GILBERTO ORTIZ RAMÍREZ TERCER REGIDOR	C. MIGUEL GARCÍA SOLANO CUARTO REGIDOR
C. RAYMUNDO LÓPEZ VALLADARES QUINTO REGIDOR	L. A. CAROLINA MUÑOZ SOTELO SEXTA REGIDORA
MTRA. EN D. Y G. DE I.E. NORMA LISETT MARTÍNEZ RODRÍGUEZ SÉPTIMA REGIDORA	C. GERMÁN ARELLANO JAIMEZ OCTAVO REGIDOR
PROFESOR POMPEYO ORTIZ NAVARRO NOVENO REGIDOR	C. FORTINO NERI MARTÍNEZ DÉCIMO REGIDOR

L.C.P. Y A.P. CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO